TABLON OFICIAL
Publicado: 22/06/2020

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

PROFESOR ASOCIADO

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: 11/05/2020
PLAZA/S Nº: 44
CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL**:** Profesor Asociado
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (6+6)
DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar
PERFIL DE LA PLAZA: Didáctica y Organización Escolar

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:
Una puntuación menor no garantiza la adecuación al perfil

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:
Una puntuación menor no garantiza la adecuación al perfil

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).

Titulaciones idóneas: (Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación o Sección Pedagogía), Licenciado en Ciencias de la Educación. Grado en Pedagogía. Méritos: Área de Didáctica y Organización Escolar) 100 %.
(*) Titulaciones afines: (Licenciado en Psicopedagogía. Méritos: En la titulación afín y en otras áreas de conocimiento de las titulaciones idóneas indicadas) 50 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:
La docencia asignada requiere estas titulaciones de origen

C) FACTORES DE AFINIDAD.
Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (Méritos: Área de Didáctica y Organización Escolar).

Código Seguro De Verificación:	i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Fecha	22/06/20 08:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Página	1/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

(*) Méritos afines al área de conocimiento: 50 % (resto de áreas de conocimiento de pedagogía y psicopedagogía).
Méritos no afines: 0 % (Resto de titulaciones universitarias no puntuará ni en el expediente académico ni en el resto de los méritos).

Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: Todos salvo titulación y otros méritos.

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

1.2. Otros títulos:
Diplomatura: hasta 0,5 ptos.
Licenciatura o Grado: hasta 1 ptos.
Máster oficial: hasta 0,5 ptos.
Premio extraordinario obtenido en los mismos: hasta 0,10 ptos.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

2.1. Formación para la investigación: Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales; Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.
Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): hasta 1 puntos/año.
Beca/contrato postdoctoral: hasta 2 puntos/año.
Estancia formativa de investigación: 0,2 puntos/mes.
Observaciones:
Becas/Contrato: Máximo 2,5 puntos/año.
- Becas predoctorales de Formación de Personal Investigador u homologadas hasta 1 puntos por año completo o hasta 0,083 puntos por mes. No se tendrán en cuenta periodos inferiores a un mes ni disfrute simultáneo de becas
- Becas postdoctorales: hasta 2 puntos por año completo o hasta 0,16 puntos por mes. No se tendrán en cuenta periodos inferiores a un mes ni disfrute simultáneo de becas

Estas estancias han de ser no simultáneas y en centros de investigación relevantes, distintos al del Centro donde se presta servicio como profesor o al de adscripción de la Beca de Investigación.

2.2. Actividad investigadora.

2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.

a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

Código Seguro De Verificación:	i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Fecha	22/06/20 08:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Página	2/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 4 puntos.
Libro en otras editoriales: Hasta 2 puntos.
Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 2 puntos.
Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 1 puntos.
Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 2 puntos.
Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 1 puntos.
Artículo publicado en otras revistas: Hasta 0,5 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: 50% más de 3 autores.

Observaciones:
Libros con ISBN:
-Sólo se valorará la autoría del libro.
-No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos, ni obras en autoedición.
Capítulos de libros con ISBN:
-Los capítulos de libro científico se valorarán cuando tengan al menos 10 páginas de extensión en formato habitual y con ISBN acreditado.
-No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos, ni obras en autoedición.
Artículos en revistas científicas:
-No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos.
La Comisión acuerda que los artículos científicos se valorarán cuando tengan como mínimo una extensión de 6 páginas en formato habitual publicadas en una revista científica acreditada con ISSN

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.
Patente internacional: Hasta 1 puntos.
Patente nacional: Hasta 0,5 puntos.
Modelo de utilidad internacional: Hasta 0,25 puntos.
Modelo de utilidad nacional: Hasta 0,125 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: 50% más de 3 autores.

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.
Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: Hasta 0,5 puntos.
Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: Hasta 0,25 puntos.
Observaciones:
- Ponencias y comunicaciones:
Congresos nacionales: Hasta 0,25 puntos/ comunicación, ponencia.
Congresos internacionales: Hasta 0,50 puntos/ comunicación, ponencia.
- Posters:
Congresos nacionales: Hasta 0,0625 puntos/ póster.
Congresos internacionales: Hasta 0,125 puntos/ póster.

Código Seguro De Verificación:	i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Fecha	22/06/20 08:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Página	3/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

No se valorará más de dos comunicaciones por congreso.
Los trabajos de más de 3 autores se puntuarán al 50%

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).
Participación en proyectos internacionales: 1,5 puntos por año.
Participación en proyectos nacionales: 1 puntos por año.
Participación en proyectos autonómicos o universitarios: 0,5 puntos por año.

Contratos de investigación: hasta 0,75 puntos/año o hasta 0,06 puntos/ mes

Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: 50 %

(*) Ponderación por investigador principal: 100%

Observaciones:
Participación en proyectos de investigación subvencionados obtenidos en convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva y debidamente acreditados:
Se ponderará la puntuación: 100% si es investigador principal y 75% si colaborador.

La participación en contratos de investigación OTRI, debidamente acreditada se valorará según su duración, si son contratos de investigación.
-Contratos nacionales: hasta 0,75 puntos por año o hasta 0,06 puntos por mes.
-Contratos autonómicos: hasta 0,35 puntos por año o hasta 0,02 puntos por mes.

No se tendrán en cuenta periodos inferiores a un mes.

%

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.

3.1. Formación para la docencia.

3.1.1. Cursos reglados de formación pedagógica y docente:
Cursos reglados de formación pedagógica y docente: 0,01 puntos/ hora.
Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 0,5 puntos.
Observaciones:
En este apartado los cursos deben ser realizados en un entorno universitario, la valoración es la siguiente:
- Valoración 100%: Cursos idóneos universitarios.
- Valoración 50%: Cursos idóneos no universitarios en Organismos Oficiales avalados por una universidad, y afines universitarios.

Código Seguro De Verificación:	i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Fecha	22/06/20 08:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Página	4/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

- Valoración 25%: Cursos afines no universitarios en Organismos Oficiales avalados por una universidad.
Duración de los cursos: duración mínima de los cursos para ser puntuados, 10 horas. 0,25 puntos por curso de diez a veinte horas y 0,5 puntos por curso de más de veinte horas. Si el certificado correspondiente no expresa la duración de la actividad no se valorará. Para ser valorada, la actividad requerirá la calificación de "curso" recibido, excluyéndose expresamente la asistencia a conferencias y jornadas.
Se incluye el Certificado de Aptitud Pedagógica, título de Especialización Didáctica o Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- Congresos: hasta 0,25 puntos. Los congresos realizados por una universidad se valorarán si específicamente están orientados a la formación docente universitaria.

3.1.2. Participación en proyectos de innovación docente universitaria:
Participación en proyectos de innovación docente universitaria: 0,5 puntos.
Observaciones:
Se valorarán los proyectos de innovación docente de carácter universitario: hasta 0,5 puntos por proyecto o actividad de mejora o innovación docente, según idoneidad. Esta puntuación se ponderará para proyectos reconocidos y acreditados por una Institución competente: Universidad, Consejería de Educación, Ministerio de Educación.
Responsable del proyecto: 100%.
Colaborador: 50%.
Los cursos y seminarios universitarios de formación, impartidos por los candidatos se valorarán al 50% cuando tengan, al menos, una duración de 10 horas.

3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial.

3.2.1. Experiencia docente universitaria:
(*) Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: 50 %.
(*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 50 %.
(*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: 15 %.
Observaciones: (hasta 12 puntos):
Únicamente se valorará la docencia universitaria evaluada positivamente o aquella que el candidato acredite que no ha sido evaluada. La máxima puntuación se otorgará cuando sea en una universidad pública española:
a) Años completos: hasta 3 puntos por año de experiencia docente universitaria a tiempo completo.
b) Fracciones de año: hasta 0,25 puntos por mes de experiencia docente universitaria a tiempo completo.
Las puntuaciones se ponderarán cuando la dedicación haya sido parcial conforme a baremo marco: TP6H (TC x 0,75), TP5H (TC x 0,625), TP4H (TC x 0,5), TP3 (TC x 0,375) y TP2 (TC x 0,25), donde TC = puntuación de tiempo completo y TP x H = dedicación a tiempo parcial por X horas.
No se tendrán en cuenta periodos inferiores a un mes ni la docencia impartida durante el disfrute de una beca de investigación si no constara en los planes de ordenación docente.
Únicamente se valorará la docencia universitaria evaluada positivamente o, aquélla que el candidato acredite que no ha podido ser evaluada.
c) Tutorías UNED y similares: hasta 0,5 puntos/año.
- Según idoneidad al perfil de la plaza: 100%

Código Seguro De Verificación:	i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Fecha	22/06/20 08:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Página	5/7

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

- Afín al perfil de la plaza: 50%.
La docencia impartida por becarios FPU, FPI y asimilados se valorará si consta en los planes de ordenación docente, y en ningún caso se valorará más que la de un profesor asociado P4 anual.

3.2.2. Elaboración de material docente original:
Publicaciones de material docente original. Hasta 1 puntos/publicación.
Observaciones:
Elaboración de material docente universitario original acreditado como tal con ISBN o ISSN y elaborado en los últimos 5 años hasta 3 puntos

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PLAZA.

4.1. Años de experiencia y dedicación temporal.
Experiencia profesional: 0,5 puntos/año
(*) Ponderación por dedicación a Tiempo parcial: 50 %

4.2. Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo.
a) Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo
Por cada año de experiencia profesional en puesto de dirección de equipos o personas: Hasta 0,2 puntos/año
Por cada año de experiencia profesional desempeñando funciones de especial dificultad o responsabilidad técnica: Hasta 0,2 puntos/año
b) Tutorización de alumnos en prácticas de alumnos de la Universidad de La Rioja, en centros o empresas:
Por cada alumno tutorizado: 0,10 puntos.
Observaciones:
Se valorará funciones y responsabilidades relevantes directivas y de gestión según lo establecido en el punto 4.1.:
-Tutorización de alumnos universitarios durante los periodos de prácticas obligatorias: hasta 0,25 puntos por grupos de 1 a 5 alumnos, durante los últimos 5 años.
-Responsabilidad de dirección: hasta 0,5 puntos por función o responsabilidad ejercida por cada periodo de 3 años, durante los últimos doce años. Las fracciones de, al menos 1 año, se puntuarán proporcionalmente.

4.3. Premios, distinciones, etc.
Premios y Distinciones: Hasta 1 puntos por premio o distinción.
Observaciones:
Premios acordes con la idoneidad al perfil de la plaza, concedidos por organismos oficiales:
-Internacionales y nacionales: hasta 1 punto.
-Regionales: hasta 0,5 puntos.

5. OTROS MÉRITOS.

Acreditación oficial de idiomas, dependiendo del nivel acreditado: Hasta 1 puntos por acreditación.
Titulación universitaria no oficial: Hasta 0,25 puntos por titulación.

Código Seguro De Verificación:	i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Fecha	22/06/20 08:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Página	6/7

TABLON OFICIAL
Publicado: 22/06/2020

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Desempeño de actividades de gestión universitaria: Hasta 1 puntos/año.
Becas no homologadas: Hasta 0,25 puntos/mes.
Observaciones:
Idiomas: C1 o superior 1 punto y B2 o equivalente con acreditación oficial, hasta 0,5 puntos/ idioma.
Otros títulos de posgrado, mínimo especialista o equivalente (al menos 150 horas), 0,25 puntos según idoneidad/afinidad.
Cursos de TIC relacionados con la función docente (últimos 5 años y mínimo 10 horas/ curso): hasta 0,5 puntos.
Seminarios y/o cursos impartidos idóneos (100%) o afines (50%) no valorados en otros apartados: 0,25 puntos /curso de mínimo 5 horas. Hasta 1 punto.
Participación como coordinador de comisiones en centros docentes. Hasta 0,5 puntos.
Elaboración de material docente no universitario original acreditado como tal con ISBN y elaborado en los últimos 5 años: Hasta 1 punto / material.
Disfrute de becas de entidades de prestigio que no tienen carácter de beca FPU, FPI u homologadas. (hasta 0,5 puntos).
Dirección de Trabajos Fin de Grado: 0,25 grado
Dirección de Trabajo Fin de Máster o similares hasta 0,5 puntos
Dirección de Tesis hasta 1 punto de tesis
Miembro de revisión de revistas de prestigio: 0,1 por artículo revisado hasta un máximo de 0,5
Otros méritos acreditados a juicio de la comisión, no incluidos en puntos anteriores: hasta 1 punto

Fecha de aprobación:

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal
Fdo.: Eduardo Fonseca	Fdo.: Edurne Chocarro	Fdo.: Raúl Santiago

Código Seguro De Verificación:	i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Fecha	22/06/20 08:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/i6qob6UYgeaJ6vJlWOjsYCSREz51nwGa	Página	7/7